

SANTONA
 Trimestre 1 pts.
 Semestre 175 »
 FUERA DE SANTONA
 Trimestre 125 »
 Semestre 250 »
 ULTRAMAR
 Semestre 400 »
 Número suelto 0'10 »
 Atrasado 0'20 »

EL AVISADOR

A una columna, linea. 0'15 pts
 A dos. 0'30 »
 Comunicados, reclamos, esques
 las de defunción, etc. á precios
 convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

SE PUBLICA LOS DOMINGOS
 Año V. Calle de Rentería Reyes núm. 1. No se devuelven los originales.
 Santoña 24 de Septiembre de 1899.
 ADMINISTRACIÓN
 Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández
 Calle Rentería Reyes núm. 1.
 N.º 232

COLEGIO DE NIÑOS

El día 17 de Julio quedó abierto en esta villa, un colegio de 1.ª enseñanza, elemental y superior, bajo la dirección de D. Eduardo Muela Camacho, que ofrece sus servicios á los padres de familia.

Este colegio cuenta con un material completo que reúne todas las exigencias modernas en material de enseñanza, tanto en la parte higiénica como la instructiva.

Dicho profesor se encuentra á disposición de las personas que tengan á bien honrarle con su presencia, para tratar de la matrícula de los niños, en el local de escuela, sito en la calle de Santander, núm. 18, piso 1.º (casa de D. Pascual Gallego.)

AVISO AL PÚBLICO

Eléctra Castellana

A instancia de muchas personas que se han acercado á esta Administración y para facilitar todo lo posible las instalaciones particulares, esta Compañía ha determinado que el importe de dichas instalaciones pueda satisfacerse por los abonados que así lo deseen, en plazos mensuales de 50 céntimos de peseta por cada lámpara, que harán efectivos al pagar el abono de estas.

El Administrador,
 J. Santamarina.

LA HIGIÉNICA PARISIEN

De paso para Santander se detendrá en esta villa los días 28 y 29 del corriente, hospedándose en la fonda de «La María», doña Escolástica Inchausti, renombrada corsetera de Bilbao, donde goza tan justa fama su acreditada corsetería titulada «La Higiénica Parisien» establecida en la Gran-vía, 8 y 10 y Sombriería, 1.

Recomendamos á las señoras los elegantes y esbeltos Corsés de esta casa, así como los Corsés-fajas, de excelente resultado contra la obesidad, Corsés-aparato para corregir imperfecciones, fajas higiénicas para señoras, corsés-justillo y tirantes para niñas.

Pasará á domicilio de quien así lo desee.

110.136'62

En otro lugar de este número pueden ver nuestros lectores el estado de débitos del Municipio hasta la fecha, y que asciende á la cantidad con que encabezamos estas líneas.

Nada más concluyente que los números y nada mejor para ahorrarse comentarios.

La elocuencia de la cifra que sirve de epígrafe, demuestra de una manera clara y patente la Administración municipal de tiempos pasados y no muy lejanos.

El actual-concejo, con criterio muy oportuno, ha puesto de relieve esa misma Administración, y por lo visto se halla animado de los mejores deseos, organizando el desbarajuste que ha venido reinando y que dice muy poco en favor, no de este ó del otro Alcalde, si-

no de todos los miembros de la corporación y de su gestión en la Casa de la Villa.

Hora es ya de liquidar cuentas pasadas, y poniendo los puntos sobre las íes moralizar la Administración del pueblo y darle lo que tan perfecto derecho tiene á esperar.

Los individuos que representan en el salón de sesiones al pueblo de Santoña, han sido llevados á aquellos sitios con fin muy distinto al que se ha practicado hasta hoy.

Los intereses que se le confiaron son sagrados y debieron merecer algo más de lo que han merecido.

¿Habrá sonado la hora de la regeneración para el pueblo?

¿Cumplirán sus promesas los actuales ediles?

Allá veremos.

Cuentos y cantos.

FLORES Y ABROJOS

Marcha veloz la juventud risueña
 alas dando á la ardiente fantasía,
 sin alcanzar el ideal que ansia,
 el bien lejano que amoroso sueña.

Mas pronto en el abismo se despeña
 de la siniestra decepción sombría,
 por que fué su ilusión rosa de un día
 que muere, al fin, en solitaria breña.

Tras los placeres llegan los dolores;
 y tras el llanto de los tristes ojos
 dulces sonrisas de ilusión y amores;
 ¡por que van con la dicha los enojos,
 y es vano empeño cosechar las flores
 sin herirnos á un tiempo los abrojos!

TIRSO CAMACHO.

Los niños blasfemos.

Todavía hay algo más horroroso que la blasfemia de los hombres sin religión y sin conciencia, y es la blasfemia que con aterradora frecuencia se oye por esas calles y plazas á los niños.

Baldón de ignominia para esta sociedad, que aún quiere apellidarse culta, es el horrible incremento de este execrable pecado que se vá extendiendo por todas partes, (merced al poco celo que despliegan las autoridades en reprimirle), hasta el punto de haber llegado á fluir de labios infantiles como jugo venenoso que corroe el alma de los niños y la despoja de sus galas celestiales.

¿Qué ha de esperarse de una generación naciente que despunta desconociendo á Dios y blasfemando de su Santo nombre, como si trajera en su corazón el germen de incredulidad y de todos los crímenes? Avezados los niños á la blasfemia, es casi seguro que llegarán á la vejez y descenderán al sepulcro blasfemando.

Y cómo se explica este hecho que nos presenta á la niñez, á esalegión que debiera ser de ángeles, como legión de demonios?....

Claro está que el niño profiere frases mal sonantes y blasfemias porque, de tanto oír las en la calle, en el taller, y lo que es peor, en su casa, las tiene ya como «stereotipadas» en el cerebro y en la lengua. Educados en el mayor y más punible abandono, esos niños crecen formando una raza de jóvenes descreídos cuya moralidad indigna á todo corazón noble y entristece el alma de quien los divisa en lofananza informando la vida de la sociedad futura. Y no es necesario que penetremos con

escrutadora mirada en el santuario de su alma para investigar la causa primordial de su impiedad, pues se hecha de ver á primera vista que son sus mismos padres los culpables de tanto mal.

Hijos de padres pervertidos, son educados en la escuela del crimen, en donde aprenden á despreciar ó más bien, á odiar á la Religión Católica que desconocen; y cuando habrían de abrirse sus labios puros é inocentes para alabar y bendecir á Dios Nuestro Señor, es cuando comienzan á ofenderle con horribles blasfemias, viniendo á caer deshojada por el álito ponzoñoso del pecado la hermosa flor de la inocencia que ostentara su alma.

Y aunque por el Código penal se castigue el horrendo pecado de que venimos hablando, no es bastante; pues las penas que aquel impone son generalmente letra muerta en estos calamitosos tiempos de libertad liberal que padecemos.

Nosotros haríamos un llamamiento á los padres de familia para que no solamente no den ese mal ejemplo á sus hijos, sino que impidan por todos los medios que prospere este cancer que corroe á la sociedad actual, y que tanto se generaliza, por las causas que dejamos expuestas; pero como, por desgracia, hay padres que tienen complacencia en presentar á sus hijos en la más tierna edad como maestros de mal hablar, y hasta ellos mismos ¡que horror! llegan á enseñarles palabras mal sonantes precursoras de la blasfemia, por eso es preciso que sea la autoridad la que con mano fuerte impida esa profanación de la infancia, esa infame mancha de la inocencia, que pide á gritos ser reprimida, castigando con rigor la blasfemia.

LUIS.

INSTRUCCIONES SANITARIAS

CONTRA LA PESTE.

PROFILAXIS.

I.
 La peste bubónica, que en forma epidémica ha sido una de las mayores plagas que han azotado á la humanidad, tiene su origen en Asia. De sus focos primitivos se ha irradiado, creando, cuando encontró terreno abonado para ello, focos secundarios, de los que á su vez han salido mortíferas epidemias.

La peste, que tiene alguna semejanza con el tifus, ha sido hasta aquí la más temible de las epidemias. Cuando llega á su máximo de intensidad mata un noventa y cinco por ciento de los que ataca, y ha hecho desaparecer pueblos enteros.

Es transmisible del hombre á los animales y de los animales al hombre. El principio generador de la peste puede perder su virulencia en determinadas circunstancias; pero la recobra cuando éstas desaparecen.

El agente que provoca la enfermedad es un sér vivo, un microbio descubierto en 1894 por Kitasato, y poco después por Yersin, y este hecho está demostrado por lo siguiente: se encuentra siempre en los atacados de peste; se le puede cultivar en los laboratorios; sus cultivos puros, inoculados á los animales susceptibles de adquirir esta enfermedad, se la hacen contraer, y á su vez estos animales la transmiten á sus congéneres.

El microbio de la peste—un baccilo—perece por la desecación completa; la cal viva en una disolución al 1 por 100 y el calor á 60°, impiden el desarrollo de sus cultivos, haciéndoles perder su vitalidad. Sometidos al vapor de agua á 100°, perecen á los pocos momentos. El ácido fénico al medio por ciento tiene escasa acción microbicida, en cambio los rayos directos del sol le matan á las tres horas.

La enfermedad se caracteriza por males-

tar, dolor de cabeza, escalofríos, vómitos, diarrea y fiebre muy alta, y como signo característico por la presencia de unos tumores en la ingle, en la axila ó en el cuello, desde el tamaño de un garbanzo al de un huevo de gallina; estos tumores, que pueden observarse también en otras regiones del cuerpo, supuran y se gangrenan frecuentemente. Existen otras formas, desde la larvada, que engaña en los primeros momentos á los más prácticos, á la pneumónica, que en realidad no es otra cosa que una pulmonía infecciosa gravísima.

Se transmite la peste por inoculación, como cuando se hace, de un modo experimental, introduciendo debajo de la piel cultivos del microbio pestoso ó sustancias procedentes del hombre ó de los animales apestados.

Se transmite por contacto cuando se tocan con las mucosas ó con la piel desprovista de sus cubiertas, aunque lo sean por una erosión imperceptible, sustancias contaminadas.

Se transmite por ingestión cuando esas sustancias se mezclan con los alimentos y bebidas.

Y últimamente, se adquiere respirando á corta distancia el aire espirado por los enfermos, sobre todo de los pulmonarios, ó el de una atmósfera confinada en sitios de escasa ventilación, donde existan apestados ó sus productos de secreción.

El agente morboso reside principalmente:

En el pus de los tumores supurados; en los esputos, en las deposiciones y, en general, en casi todas las secreciones del hombre ó de los animales apestados; en la sangre, donde se ha comprobado la existencia del microbio patógeno, aun después de la curación de los enfermos; en el suelo de las poblaciones que han sufrido los rigores de la plaga, hasta unos cinco centímetros de profundidad.

Tanto ó más que el hombre padecen esta enfermedad muchos animales, que á su vez se convierten en agentes activos de propagación de la epidemia. En primer término, ciertos roedores, como la rata, el ratón y el conejo; siguen después el cerdo, las serpientes, el perro y el gato; pueden padecerla los bueyes, carneros y cabras, y aunque es algo refractario, el caballo, del que se obtiene el suero preventivo y curativo de la afección; pero la rata es entre todos los animales el más propenso, muchas veces han precedido epizotias de este animal á las epidemias en algunas poblaciones. La rata puede comunicar la peste á la pulga, y este insecto al hombre probablemente. Aunque se ha observado en las moscas el microbio patógeno, no está comprobado que sean agentes directos de transmisión, habiendo sérios motivos para dudarlo.

El microbio de la peste es menos resistente que el del cólera á los agentes que pueden combatir á los dos; el sol, la luz y la desecación le destruyen; no es extraño, por lo tanto, que la peste haga pocos ó ningún estrago en lugares bien higienizados, y que en esta última epidemia, habiéndose ensañado tan cruelmente en los barrios pobres de Bombay, haya respetado los de los europeos.

Este microbio vive poco en el agua limpia; á duras penas se le ha podido conservar quince días en agua á la temperatura ordinaria de la habitación donde se hacía el experimento; pero si cae en lugares húmedos y súccios, se multiplica con la rapidez propia de semejantes organismos, cuando encuentran elementos de vida.

Un sólo enfermo abandonado puede infectar todo un pueblo, si no se le aísla para destruir en el acto sus productos morbosos; está, pues, en la mano del hombre librarse de tan terrible plaga.

Para que se desorrolle la peste en un país, fuera de sus focos primitivos, es preciso que sea importada por el hombre apestado ó por efectos contaminados por él. No existe un solo caso, hasta ahora, que pruebe lo contrario. Por la atmósfera, á distancias regulares, ó por insectos en los que se ha observado la existencia del microbio pestoso, está muy le-

jos de haberse demostrado su transmisibilidad. Como el asunto es de excepcional importancia, merece afirmarse con ejemplos.

Durante la epidemia de Londres, en 1665, unas diez mil personas que se refugiaron á bordo de los barcos anclados en el Támesis, se vieron libres del azote. En 1836 varios edificios públicos y privados se aislaron en Turquia, entre ellos la Legación de Francia en Constantinopla, y mientras ocurrían infinito número de defunciones entre los guardianes no hubo una sola invasión entre los que se encerraron en ellos. En la actual epidemia los chinos se refugiaron en barcos y pontones amarrados en los ríos y á la proximidad de los barrios infestados; solamente en Cauton adoptaron este sistema 80.000 personas, sin que entre tanta gente se observara ningún caso de peste.

II.

De lo expuesto anteriormente se deduce cuáles han de ser los medios que deban emplearse por los pueblos, por los Gobiernos y por los individuos para librarse de la peste, ó sea la profilaxis de esta epidemia.

La profilaxis internacional ha ocupado la atención de los Gobiernos de las naciones cultas y se han celebrado varias conferencias sanitarias, en las que se han tomado acuerdos que obligan á compromisos determinados, y que no son pertinentes á un sencillo estudio de vulgarización á la altura de todas las inteligencias y esencialmente práctico.

Las profilaxis nacional debe ser objeto de estudio preferente de los Gobiernos; pero si su dirección ha de ser obra de las autoridades, todos los esfuerzos y buen deseo de los gobernantes resultarían estériles sin la decidida cooperación de los gobernados.

Como la peste no se difunde con rapidez en los primeros momentos, sino excepcionalmente, aislando en su cuna los primeros casos y destruidos ó desinfectados los efectos que hayan podido contaminarse, seguramente se impedirá la epidemia. De esta verdad deben estar todos firmísimamente convencidos, porque de ella se desprende todo un sistema, salvaguardia de la conservación de la salud pública.

Desde el momento que un Gobierno tenga conocimiento de que un país vecino es víctima de la peste, modificará sus habituales relaciones con él, no permitiendo que viajeros ni mercancías atraviesen la frontera sospechosa por otros lugares que por las estaciones de inspección medida, que instalará al efecto.

Estas inspecciones, dotadas de personal y material convenientes, forman la primera barrera que ha de oponerse á la invasión. Con arreglo á los convenios internacionales, no se podrá detener en ellas á mas personas que á las atacadas ó sospechosas de peste, las que deberán ser aisladas y atendidas en locales *ad hoc*.

En cuanto á los equipajes de los viajeros, serán desinfectados, destruyéndose por el fuego aquellos objetos de escaso valor, sucios, de aspecto repugnante y que puedan inspirar temor á los inspectores de salubridad.

Las mercancías verdaderamente contumaces han de ser rechazadas, y lo son en grado eminente los harapos, los trapos, las pieles frescas de animales de toda especie, y en general todo producto de procedencia animal que no haya sido sometido á procedimientos industriales que le hayan modificado; las carnes y los animales vivos debe ser rechazados también, y desde luego los vendajes y ropas de camas sucias que hayan podido servir á los enfermos.

La visita médica de los pasajeros y la desinfección de los equipajes cuyo tránsito se permite, podrá verificarse al mismo tiempo que las operaciones de la Aduana. El pasajero que no presente ningún síntoma sospechoso, recibirá una patente de sanidad y las instrucciones necesarias para presentarse, durante diez días, á las autoridades del punto donde se dirija, á las que se dará también aviso oportuno. Todas estas operaciones deben ser gratuitas, procurando conciliar los intereses de la salud pública con los del viajero, á quien se le ocasionarán las menores molestias.

Las agrupaciones de mendigos, gitanos y de gente pobre, que, por la escasez de recursos ó suciedad habitual, son elementos de propagación de toda clase de enfermedades, merecerán más atención y cuidados. Se les socorrerá, se destruirán los harapos sospechosos y se les obligará á una limpieza corporal, sin cuyos requisitos deben ser rechazados.

Con tan sencillo procedimiento, bien observado, se tienen los primeros elementos de defensa. Llegado al punto de su destino, será vigilado el pasajero durante diez días por un facultativo, el cual tomará las medidas oportu-

nas al primer síntoma sospechoso que observe, con lo que el enfermo tendrá mucho adelantado para su curación y se evitará el peligro para la localidad.

Es menester que todos, viajeros y vecinos, se persuadan de estas ventajas: que Ocultar estas infracciones sanitarias es un crimen; que la familia y habitantes cercanos del primer caso sospechoso habian de ser las primeras víctimas de semejante ocultación, que autoridades flexibles ó poco celosas podrán transigir y tener complacencias, pero que la peste no guarda consideraciones, que hiera sin distinciones de clase y condición, pues nunca mejor que en estos casos se puede decir del que falta que *en el pecado lleva la penitencia*.

Apenas se presente un caso sospechoso en cualquier lugar, debe ser aislado; si tiene gusto y recursos para ello, en su domicilio; en otro caso, en hospitales destinados á tal objeto.

Las personas de familia ó asistentes que se queden con el enfermo deberán ser aislados en la casa habitación, observando las precauciones que luego se dirán, y no tendrán comunicación con el público—con excepción del médico—hasta que termina la enfermedad, sean convenientemente desinfectados, sufriendo despues la inspección médica durante diez días.

III.

Las precauciones que se recomiendan de país á país, deben de observarse dentro de una nación, de provincia á provincia, y de pueblo á pueblo, si se presenta alguno contagiado; pero en el caso de que una provincia se sujete á esta imposición sanitaria en beneficio de las demás, aquellas por quienes sufre semejantes rigores deben auxiliarla con los recursos necesarios, indemnizando por los perjuicios sufridos, y de este modo, teniendo en cuenta que con el sistema de inspección no son posibles los tormentos y vejaciones de los antiguos cuanto inútiles acordonamientos en esta época, se evitará la desesperación y la miseria de los pueblos invadidos.

Con ser la peste la más cruel de todas las epidemias, con ser la más pertinaz y mortífera, no ha de inspirarnos el espanto y el terror que en otros tiempos. La peste se ceba en los sitios en que la higiene brilla por su ausencia; busca, y en ellos se multiplica maravillosamente, los lugares húmedos y poco ventilados: el aire, la luz, el sol y la limpieza son sus mayores enemigos; en poblaciones donde se observan las reglas de la higiene, con autoridades inteligentes y celosas y con ciudadanos cumplidores de la ley, la peste bubónica será siempre vencida en sus comienzos.

Más importantes, si cabe, que las medidas especiales contra esta epidemia, es la observancia de las prescripciones y reglamentos de policías sanitarias. La limpieza y buena conservación de las alcantarillas y sumideros es medida que, aparte de otras ventajas, destruiría muchas ratas, animales que tanta receptividad tienen para la peste, y á la que es preciso perseguir por cuantos medios se disponga.

En los mataderos la inspección veterinaria debe extremarse con el mayor rigor; todo cuanto en este sentido se haga será poco.

Debe vigilarse muy especialmente la venta de sustancias alimenticias y castigar con dureza á los falsificadores de alimentos y bebidas ó á los que los expendan en mal estado de conservación.

Se impedirá que se lave ropa ó se ensucien los canales, acueductos, fuentes y ríos de aguas empleadas en usos domésticos, vigilando y poniendo guardias si fuera preciso para impedirlo en los lugares y sitios comprometidos.

Los estercoleros, y en general todo depósito de detritus orgánicos y basuras procedentes de las viviendas, son terreno abonadísimo para que el agente morbígeno se multiplique con abundancia, y es preciso exagerar en ellos las medidas de policía sanitaria.

Las malas condiciones de las viviendas, su falta de ventilación, el aglomeramiento y promiscuidad en que viven las clases menesterosas, son los elementos más activos de prolongación de la epidemia. Invadida una población por la peste se impone la diseminación de los habitantes sanos y sin recursos á campamentos ó locales á propósito, donde deben ser atendidos convenientemente. Deben crearse cocinas económicas donde las clases poco acomodadas puedan proveerse de alimentos sanos que los coloquen en condiciones de resistencia orgánica para luchar con la epidemia. Estos gastos, además de responder á un principio humanitario, son reproductivos, arrebatañan víctimas á la epidemia y evitan otros mayores que forzosamente habrían de hacerse más tarde.

IV.

Desde el momento que la peste constituye una amenaza para un país indemne todavía, debe prepararse éste á la defensa y tener dispuestos con tiempo oportuno locales donde se deben asistir con el aislamiento debido los atacados por la epidemia.

No hay necesidad de repetir aquí cuantos consejos y disposiciones sanitarias están consignados en nuestras leyes, que son por cierto muy previsoras; lo que precisa es cumplirlas por las autoridades y por el público.

Como se ve, es necesario que todos, absolutamente, todos contribuyan con sus fuerzas á conseguir un resultado del que depende librarse de un enemigo de tal magnitud, que arrasa los pueblos por donde pasa si estos pueblos no saben, no quieren ó no pueden defenderse.

Las autoridades que no se sientan con valor para la lucha deben ceder sus puestos á los más decididos y competentes; las clases acomodadas deben hacer sacrificios para poner á las menesterosas en condiciones de que no se ceba en ellas la peste, que, una vez difundida, no respetaría ninguna clase social; el pueblo debe ser respetuoso en la observancia de los preceptos sanitarios.

Las Juntas de caridad y de defensa, que en España han dado siempre excelentes resultados, deben promoverse y organizarse al menor asomo de peligro. La autoridad imprimirá ese movimiento saludable, y en todo lo que no rompa la unidad esencial del sistema de defensa respetará la iniciativa particular de esas Juntas, que podrían y deberían ser provinciales, municipales y de barrio.

V.

En el momento de presentarse un caso definido de peste en una población deben extremarse todas las precauciones: si el enfermo no ha de pasar al hospital se inspeccionará el local donde haya de ser asistido y se darán instrucciones amplias para su aislamiento y el de las personas que han de cuidarle, así como de los medios que han de emplearse en la desinfección del apestado, de sus productos y de cuantos objetos pueda contaminar.

En la habitación donde se asista al apestado no debe haber cortinas, ni tapices, ni más muebles que los indispensables, siendo éstos lo más sencillos posible; las personas que le asistan procurarán llevar vestidos lisos; evitarán respirar el aire inmediato á la boca del enfermo; se lavarán las manos, siempre que se vean obligados á tocarle, con una disolución antiséptica; no deben comer en la misma habitación, ni llevarse en ella nada á la boca, que deberán enjuagar frecuentemente con una disolución de ácido bórico al 4 por 100, y no olvidarán un instante que la ventilación de la alcoba y la limpieza—que no sera nunca exagerada por mucho que se prodigue—son los mejores auxiliares para combatir la enfermedad y huir de sus peligros.

Todas las secreciones del enfermo deben ser desinfectadas en el acto, y el material de las curas—hilas, algodones y vendajes—que se haya utilizado debe ser destruido por el fuego; el pus de los ganglios y carbuncos de los apestados es el agente más vivo de la propagación de la enfermedad. Solamente cuando sea imposible de todo punto destruirlos por el fuego se les echará en un depósito que contenga una disolución de sublimado corrosivo.

El médico encargado de la asistencia de estos enfermos debe usar en su visita una blusa semejante á la que se emplea en las operaciones de cirugía antiséptica, y observar las mayores precauciones para no convertirse en vehículo del contagio.

Estas medidas deben extremarse aún más en los hospitales destinados á epidemias, en los que existirán departamentos independientes y aislados entre sí para los enfermos confirmados de peste y los que sólo ofrezcan síntomas sospechosos.

Los enterramientos de los apestados merecen un cuidado especial; ningún cadáver debe ser embalsamado durante la epidemia, y sería muy conveniente un cementerio especial ó un lugar aparte en los existentes para los que sucumbieran á consecuencia de ella. Los cuerpos deben someterse á un tratamiento de desinfección, aunque lo mejor sería, si nuestras costumbres lo permitieran, emplear el horno crematorio.

VI.

Lo que respecta á la higiene individual antes y en el tiempo que dure la epidemia, implícitamente queda ya dicho. Observar las leyes generales de la higiene es elemento principalísimo para no contraer enfermedades de ningún género. Costumbres morigeradas, es-

píritu tranquilo, sin miedo pueril y sin alharacas ridículas, son también auxiliares poderosos que, con una exquisita limpieza, contribuyen á la profilaxis individual.

En todas las epidemias, pero más en ésta, que en ninguna, conviene no tocar cosas ni personas de pulcritud dudosa sin lavarse seguidamente, y, por último, todo aquel que cuente con medios de establecer una incomunicación entre su casa y el resto de la ciudad tendrá tantas más probabilidades de librarse del azote cuanto mayor y más perfecta sea la incomunicación, que no puede ser más que relativa. Millares de familias que han adoptado en China y en la India esta precaución, se han librado de la peste.

Los médicos y enfermeros que observen una inteligente profilaxis se conservarán indemnes. Quince médicos europeos y diez alumnos indígenas estudiaron en Hon-Kong la última epidemia, encontrándose siempre en los lugares de mayor peligro, y ninguno de ellos fué atacado.

VII.

Es un hecho que existe la inmunidad en algunas personas que no contraen esta enfermedad; la inmunidad más ó menos duradera, se alcanza por circunstancias no bien conocidas aún, por haber sufrido la afección y por la inoculación preventiva de un suero antipestoso que se obtiene del caballo por dos procedimientos distintos, aunque en realidad sean en el fondo la misma cosa.

Uno de ellos, iniciado por los trabajos de Yersin, Calmette y Borel, y desarrollado con gran inteligencia por el primero, consiste en hacer inyecciones intravenosas de cultivos vivos del bacilo pestoso en el caballo; el procedimiento es largo, difícil y costoso; para obtener un suero en buenas condiciones se necesitan de tres á cuatro meses, y mueren el cincuenta por ciento de los caballos sometidos á la operación. Empleado este suero como curativo, en los tres primeros días de enfermedad reduce la mortalidad desde el noventa al diez por ciento. Este fué el resultado obtenido en los primeros experimentos; pero lo peligroso del procedimiento ha obligado á emplear cultivos muertos en las inyecciones, y el suero así obtenido no es tan eficaz. Empleado como profiláctico, á la dosis de diez centímetros cúbicos, confiere una inmunidad segura durante quince días, al término de los que es preciso repetir la inyección, que es muy poco molesta.

El segundo procedimiento, debido á Haffkine, es más molesto, no tan exento de peligros como el anterior; pero desde luego se comprende ha de ser tan eficaz ó más que el primeramente empleado por Yersin. Prepara cultivos de extremada virulencia y mata los bacilos sometiendo los caldos en que pululan á una temperatura de 70° centígrados durante una hora; inyectados diez centímetros cúbicos de este cultivo muerto, se presenta muy poco después una fiebre alta, acompañada de otros síntomas característicos de la peste; pasados uno, dos ó tres días se recobra la salud, y se obtiene una inmunidad de la que no es posible hablar todavía *ex-cátedra*, porque son muy recientes tales prácticas.

Antes de terminar estas noticias acerca del suero antipestoso, merecen hacerse algunas observaciones, por los grandes peligros y dificultades que encierra su preparación. Ejemplo vivo es lo ocurrido en Viena, en que, por un descuido de un mozo de laboratorio, se dió origen á la epidemia que costó la vida al doctor Muller. El mismo Yersin, en sus segundos ensayos, sufrió un triste desengaño por haber empleado un suero imperfectamente elaborado. ¿Qué más? En París, en el Instituto Pasteur, allí donde hay hombres tan sabios como Roux, no se atreven á preparar el suero con cultivos vivos de gran virulencia, por el peligro que existe. Un animal inoculado y que se escapara del laboratorio, podría ser causa de daños que á nadie se le pueden ocultar.

Ningún Gobierno debe consentir la elaboración de estos sueros sino á personas competentísimas que tengan reconocido saber y práctica en la materia, y en instituciones con locales á propósito y con serias garantías para el público. El espíritu de mercantilismo que se suele desarrollar en estos casos, no constituye solamente un ataque á la moral profesional y á la ciencia, es un peligro que puede hacer tanto ó más daño que el que se pretende combatir y llevar una epidemia á un pueblo donde no existe aún.

La responsabilidad que aceptaría el Gobierno permitiendo que personas que no reunirán las circunstancias especialísimas que quedan dichas se dedicaran á semejantes operaciones, sería inmensa. En tratándose muy recientes sobre la materia, se aconseja no traba-

jar con cultivos vivos del bacilo pestoso más que en lugares completamente aislados ó en las poblaciones en que reine ya la epidemia y con grandes precauciones.

De todos modos, los progresos de la civilización, la higiene racional de nuestros tiempos y el éxito innegable de la seroterapia, constituyen un valladar que se puede oponer con éxito á la peste bubónica para impedir que haga entre nosotros los horribles estragos que hizo en otros tiempos.

J. Ovilo.

De la Sociedad Española de Higiene.

Mesa revuelta

Por fin parece que los ingleses y los boers se van á tirar los trastos á la cabeza pues, según las últimas noticias, los boers no admiten las condiciones del «ultimatum» enviado por los desinteresados ingleses.

La causa que defienden los boers, es simpática á todos, (menos á los ingleses, como es natural) defienden su independencia, rechazan la ingerencia de los primos de los yankees en sus asuntos, ingerencia desinteresadísima y noble como todo lo que hacen esos señores.

Y si no ahí está Gibraltar, que también le tienen por eso, por noblotes y caballerosos.

Según parece no es un camino cubierto de rosas el que han de pisar los isleños para dominar á los africanos, pues estos poseen una táctica especial para la guerra, táctica que les ha de causar serios disgustos. «Pelear con los boers, ha dicho un coronel inglés, es pelear con un enjambre de abejas.»

Francamente, me alegraría que salieran bien picados.

Guerin ha capitulado.

¿Saben ustedes quien es Guerin?—Pues, hombre, aquel que dijo que primero le sacaban hecho pedazos de su casa que capitular, el oleañista furibundo que convierte su casa en fortaleza y que, la verdad, ha debido pasar muy malos ratos.

Pero todo se acaba en este mundo y la entereza de Guerin no iba á ser una excepción.

Ha capitulado. Y ante quien creen ustedes que ha capitulado, vamos á ver? Lo menos se crearan que un ejército ha asaltado su casa y después de un sangriento combate y verse herido y maltrecho, no habrá tenido más remedio que entregarse.

Pues nada de eso; nuestro héroe se ha rendido ante unas mangas de riego.

Ha quedado lucido el hombre...

En Madrid está haciendo de las suyas el tifus.

En los barrios bajos han sido atacadas muchas personas y han muerto bastantes de esa enfermedad.

Atribuyese á las malas condiciones de potabilidad de las aguas procedentes de los antiguos viajes.

Afortunadamente ha cedido y en las últimas veinticuatro horas no ha ocurrido ninguna defunción.

El ministro de la Gobernación va á reformar el servicio de telégrafos.

De 124 estaciones permanentes que hay en la actualidad, solo deja con el carácter de tales á Madrid, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Coruña, Málaga, Murcia, San Sebastian, Tene- rife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Cádiz, Vigo, Bilbao y Palma, que actualmente son centros.

Las estaciones permanentes suprimidas (entre las que está Santoña) quedan con el carácter de limitadas completas, prestando servicio desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.

Hombre ¿sabe usted que hay crisis?—¿Sí? caramba, ¡que desgracia!—Hombre, tanto como una desgracia creo que no sea.—No ¿eh? pues que entre un nuevo ministro de Fomento y verá usted que voy á ver?—Nada, que nos larga enseguida un nuevo plan de segunda enseñanza.

J. L.

LA REVENTA

Rogamos con encarecimiento al señor Alcalde ordene al Teniente á quien corresponda, se ejerza una vigilancia más activa sobre las revendedoras que acaparan todos los gé-

neros imponiendo después al público su ley que no tiene otro recurso que admitir lo que le dan al precio que quieren.

Las clases modestas que son las más perjudicadas no pueden ni deben ser objeto de este tráfico que tanto lesiona sus intereses.

Hace algún tiempo se ejercía cierta escrupulosa vigilancia sobre las citadas revendedoras y se cortó en parte el abuso, pero de algún tiempo á hoy ha vuelto con más fuerza y es cada vez mayor.

Confiamos en que la autoridad identificándose con el deseo de sus administrados atender á este ruego que se nos hace por vecinos y sus familias.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1899.

Presidencia, D. Sergio Alonso, Asistieron Herreria, Fernandez, Ontañón, Lopez, Alonso (A), Gallego y Barredo.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes.

Primeramente fué aprobado un informe de la comisión de policía en el cual se autoriza á la Alcaldía para que ponga en propiedad del cargo de Inspector de carnes haciendo el correspondiente contrato al que lo es interino D. Gorgonio Mediavilla y que a dicho señor se les satisfagan los meses que ha devengado en el tiempo que fué encargado del romaneo de carnes.

A continuación se acordó aprobar que se pague la cuenta que presenta D. Sotelo San Emeterio por la limpieza de la fuente y abrevadero del barrio de Piedrahita.

Acto seguido pasaron á informe de la comisión de Hacienda las siguientes cuentas; una de D. José Serrano y otra del depositario de los fondos municipales de la inversión dada á las 500 pesetas que para atenciones pequeñas tenía recibidas.

Seguidamente se dá lectura á una solicitud que D. Lucilo Bravo dirige al Ayuntamiento un nombre y representación de la Compañía Vasco Montañesa pidiendo autorización para colocar los postes, palomillas etc. para el tendido de red con el fin de suministrar fluido eléctrico en esta villa, el tendido de red dice el solicitante que se sujetará en un todo al plano y proyecto presentando por el técnico Sr. Escalante; El Sr. Lopez manifestó que se hiciera constar que el se atiene á lo que dijo en sesión de 17 de Julio último; los demás señores concejales acordaron conceder lo solicitado.

Los Sres. Ontañón y Fernandez dijeron que puesto el Ayuntamiento no cobra arbitrio ninguno á la Compañía anteriormente citada por la colocación de postes, palomillas etc. en la vía pública debía interesarse de la misma diera á conocer al Municipio el precio máximo que ha de cobrar en el alumbrado particular; tomado en consideración lo expuesto por dichos señores se acordó que por la Alcaldía se le haga saber al Representante de dicha compañía la anterior manifestación.

El señor Presidente espuso á los señores Concejales que el Sr. Ayudante del Ingeniero de montes Sr. Serrano había presentado para su cobro el recibo de los honorarios de dicho señor Ingeniero por sus trabajos en la mensura y tasación de los propios de esta villa: el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Acto seguido se acordó encargarse de la expedición y cobranza de las cédulas personales del actual ejercicio á D. Arturo Gomez al que se le abonará por dicho servicio además de lo que satisface la Hacienda un 6 por 100 del total importe de referidas cédulas, quedando la Alcaldía encargada de efectuar con el Sr. Gomez el correspondiente contrato.

Terminado el despacho el Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta.

Cuentas presentadas después de cerrada la lista de acreedores de 14 de Julio de 1899.

	Pesetas
Débito anterior.	98.207'47
A D. Manuel Fraga, un libramiento.	110
A D. Rafael Meana, s. c.	42
A D. Cayetano Guerrero, un semestre de conducción de cadáveres del depósito á la fosa.	15
Al partido hasta 30 de Junio de 1899.	2.501'74
Vales números 20 y 21 del Diccionario enciclopédico.	30
A D. Francisco Torres Lavin, que anticipó el tercer trimestre de instrucción pública del ejercicio de 1898 á 1899, en lo correspondiente á material.	125
A D. Juan Sanz.	125
A D. Demetrio Hurtado.	12
A D. Ricardo Meléndez	771'20
A la Delegación de Hacienda, por cédulas, sueldos y pagos, desde el ejercicio de 1894 á 1895, hasta 30 de Junio de 1899.	6.427'42
A la Gaceta de Madrid, suscripción.	60
Al Ingeniero de Montes D. Mariano P. Serrano, sus honorarios por mesura de los montes.	728
A la señora Viuda de Villa, deferenza de la cuenta que tenía presentada.	13'64
Cuenta de los Sres. Sheldon Gerdtzen y Morgan	417'55
A D. Ignacio Serrano.	475'10
A la Viuda de D. Manuel Ruiz	32
A D. Ramon Suárez.	20
A D. Julio Iglesias.	17'50
A D. Francisco Monrosé	6
SUMAN.	110.136'62

Santoña á 16 de Septiembre de 1899.

EL ALCALDE.

Sergio Alonso

Noticias

El miércoles 27 del actual á las 9 de la noche tendrá lugar en el Teatro-Liceo una función benéfica, en la que toman parte distinguidas señoritas de esta localidad con el concurso de jóvenes aficionados y de un doble quinteto formado por la mayoría de los elementos artísticos con que cuenta esta villa, bajo la dirección del inteligente director de la banda D. Pedro Iglesias.

El programa del espectáculo, que aun no es definitivo, parece que constará de varias partes entre las que figuran las obras cómicas *Los señoritos* y *El espejo del alma* desempeñadas por las Stas. Dolores Vazquez, Lucila Fernández Villanueva, Emilia Quintana y Teresa Fragua y los Sres. Araña, Maquieira, Puig y Fragua.

En uno de los intermedios cantará la Sta. Elena Carré la habanera de *Carmen* y la Scena ó Romanza de *Capuletti el Montechi*.

El doble quinteto ejecutará á telón corrido la Sinfonía de *Norma* y *La Source*, tinda de Wales.

En el número próximo haremos la revista de este interesante espectáculo, avalorado por el fin benéfico que nos dicen persigue.

Tenemos entendido que por el señor Gobernador Civil de la provincia se han dictado órdenes encaminadas á suspender los trabajos que se practican para el tendido de red, por la compañía «Eléctra Vasco-Montañesa» interin se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Municipio por la «Eléctra-Castellana».

Como verán nuestros lectores en las notas de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el lunes último, ha sido nombrado pa-

ra expender las cédulas personales correspondientes á este término Municipal, durante el actual ejercicio, el conocido industrial de esta villa D. Arturo Gomez, quien ha establecido su oficina en la calle de la Rivera, núm. 43, Estanco.

Ha salido para su nuevo destino nuestro buen amigo el capitán de la Guardia Civil, D. Regino Samaniego.

Dicho señor nos ruega y cumplimos gustosos su encargo, le despedamos desde estas columnas de los numerosos amigos de quienes no ha podido hacerlo personalmente.

En la pasada semana marchó para Valencia el Administrador de los vapores «Zarce-tas» D. Isidoro Fons, quedando en su lugar durante ésta ausencia D. José Selvi.

Se halla completamente restablecido y de ello nos congratulamos, nuestro estimado compañero de redacción el distinguido primer teniente de *Andalucía* D. Enrique Maquieira.

Han sido nombrados vigilantes primeros de esta penitenciaria D. José M. Maillo Luen-go y D. Francisco Moro Carrasco.

Continua en el mismo estado de gravedad D. Agustin Alonso.

Deseamos su total restablecimiento.

También se halla enfermo el ilustrado Administrador de este penal D. Saturnino Cortés, cuyo restablecimiento celebraremos muy de veras.

Per el ministro de la Guerra se dispone queden sin curso cuantas instancias promueven todos los Jefes y Oficiales de Voluntarios y fuerzas irregulares regresados de Ultramar, para acogerse á los beneficios de pagas y medias pagas que se concedían, por haber terminado los plazos fijados.

Por la sección de Reclutamiento del anterior centro, se dispone se incluyan en el programa para ingreso en los Colegios para Oficiales de la Guardia Civil y Carabineros los Ordenanzas generales para Oficiales y que se entienda que la Táctica de caballería, debe comprender hasta la de sección inclusive y que así mismo figure en el programa del primer ejercicio, el servicio de campaña, cuyo texto será el reglamento de campaña.

CULTOS

Domingo 24: Misa á las 7: á las 10 la parroquial con plática. Por la tarde á las 3 Visperas y Rosario. El día 29 es la dedicación de San Miguel Arcangel, fiesta suprimida; habrá Misa solemne á las 8.

¡Santoñeses!

¿Quieren aparatos eléctricos, útiles, elegantes, cómodos y baratos?... Pues visitad la casa de D. Francisco Rocillo y tendréis ocasión de examinar un gran muestrario.

La ocasión de comprar bien y barato, ha llegado, ¡provechadla, Santoñeses!

POLVOS

Insecticidas Gior

Para matar Pulgas, Piojos, Chinchas, Cucarachas, Hormigas, Moscas y Ratones.

Se venden á precios económicos con las instrucciones para su uso.

Depósito en esta villa, tienda de Ultramarinos de D. Clemente Fernández.

Imp. de EL AVISADOR SANTOÑA

SECCION DE ANUNCIOS

PEDRO DOMECCQ

COSECHERO ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE marcas UNA, DOS Y TRES CEPAS, Y EXTRA.

Pedid especialmente, Cognac de "Pedro Domecq" en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo en las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR, con su escudo de armas.

Representante en Santoña, D. Manuel Bermoosolo y Diaz.

AGENCIA



FUNERARIA

Frente á la Dársena.

González-Hacdo, 7.

Tarifa que ha de regir desde esta fecha para traslacion de los cadáveres de esta villa al cementerio municipal de la misma.

ADULTOS		Pts.	PARVULOS		Pts.
1. ^a preferente, con 4 acompañantes y 2 troncos	25'00		1. ^a con 2 acompañantes. 1 tronco	15'00	
2. ^a preferente	22'50		2. ^a con 2 acompañantes. 1 tronco	12'00	
3. ^a	15'00		3. ^a sin personal	7'00	
4. ^a	10'00		4. ^a	6'00	
5. ^a sin personal	7'00				

NOTAS.—1.^a Se aumentarán los troncos para los coches á petición de las familias interesadas con una pequeña diferencia en el precio.—2.^a Si los interesados dispusieran del personal para el servicio del coche, pueden dar aviso previo á esta agencia para que no mande los acompañantes que se señalan en las tarifas, deduciendo de los precios dados, una peseta por cada acompa-

Enquadernación IMPRENTA Librería

DE FERMIN HERNÁNDEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.—SANTOÑA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos. Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar. POLICALCO RIERA. Util procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.

LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS Á PRIMA FIJA. Domicilio social y Dirección general de la Compañía. BILBAO—Calle del Correo, 24.

Director general: D. Francisco de Vega y de la Iglesia, Abogado en ejercicio. Consejo Consultivo de Abogados en Madrid. Excmo. Sr. D. Carlos Nuñez Granés, Marqués de los Salados y Ex-Diputado á Cortes. Excmo. Sr. D. Nicolás Salmerón, Ex-Presidente del Consejo de Ministros y Diputado á Cortes. Excmo Sr D. Raimundo Fernández Villaverde, Ex-Ministro y Diputado á Cortes. Sr. D. Ricardo de Guillerna y de las Heras. Del Ilustre Colegio de Madrid. LA PROTECTORA, se obliga á sus contratados los siguientes servicios que con más extensión se detallan en las pólizas,

NUEVO TALLER

DE Marmolería + Escultura Y CANTERIA

Federico Gomez

Alameda 1.^a-núm. 14 SANTANDER

Construcción de toda clase de paneles, lápidas, estufas, tapas para muebles, fregaderos, baldosas y cuanto se relaciona con la industria. Especialidad en lapidas y objetos de cementerio. Precios reducidísimos. Maestro del taller Miguel de la Lastra.

"HOTEL SUIZA"

—DE—

PEDRO PAGOLA

Montado este establecimiento con todo el confort, de los mejores de su clase ofrece á los señores bañistas, hermosas habitaciones, mesa espléndida, servicio esmeradísimo y equidad en los precios.

"HOTEL SUIZA," SANDINERO. (Santander.)

1.^o Suministrarles con datos exactos, escrupulosamente adquiridos, cuantas referencias les sea útil conocer acerca de la situación financiera y crédito mercante de las Compañías aseguradoras.

2.^o Manifiestales, previo el detallado exámen y estudio de sus pólizas de seguros, si tienen validez legal ó adolecen de algún vicio ó defecto que pueda perjudicarles.

3.^o Procurar la subsanación de ese vicio ó defecto, si fuere posible, con arreglo á la ley y al contrato de seguros y aclarar las dudas que les ocurran.

4.^o Tenerles al corriente, con la debida anticipación, de las fechas del vencimiento de las primas de los seguros y del de sus pólizas así como gestionar su renovación ó nueva contratación en las más favorables condiciones.

5.^o Poner adisposición de sus abonados inmediatamente que esta Compañía tenga conocimiento de algun siniestro en el que estuviese interesado cualquiera de aquellos un degado de la misma para realizar las gestiones necesarias y reclamar de las Compañías aseguradoras el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en sus respectivas pólizas, practicando toda clase de diligencias judicial ó extrajudicialmente hasta obtener el pago de la debida indemnización, mediante la tramitación del expediente para la valuación pericial de los daños efectivos, todo con la intervención directa de los contraseguros.

6.^o Facilitar fondos, en caso de litigio con las Compañías aseguradoras, á los abonados que lo soliciten, mientras dure aquél y á cuenta de la indemnización de sus daños, á fin de que la falta de recursos no les obligue á transacciones con grave perjuicio de sus intereses.

7.^o Evacuar gratuitamente cuantas consultas se dirijan á esta Compañía por los abonados, durante el tiempo del contraseguro, sobre toda clase de asuntos y extremos relacionados con sus contratos de seguros y ejercer una inspección constante sobre la materia objeto de los mismos, á fin de hacer oportunamente y en forma debida los suplementos que exijan las modificaciones que ocurran.

8.^o Todos los gastos judiciales y extrajudiciales que se originen bajo la dirección de esta Compañía para hacer efectivos de las de seguros los derechos é indemnizaciones de los contratados, serán de la exclusiva cuenta de LA PROTECTORA.

Todo asegurado debe de estar tambien contratasegurado para tener bien garantido sus intereses.

Representante en la provincia de Santander, D. Severiano Fernández, Peñarbosa 3.

SIDRA SUPERIOR

En el acreditado establecimiento de Fermín Hernández, se ha recibido, de una acreditada marca, un completo surtido de Sidra-champagne.

Se venden botellas y medias botellas.

Banco Agrícola Español

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros Capital 5.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL MADRID

Objeto y Operaciones

Bien conocidas son de todos las ventajas y utilidades que la Asociación reporta en cualquiera de sus múltiples y variados aspectos, pero ésta se hace aún más necesaria y deja sentir con más eficacia positiva sus beneficiosos resultados, cuando se organiza entre clase que constituyen las fuerzas productoras de los países. Con el pequeño esfuerzo colectivo, aminórase la difícil situación de los menos patrocinados por la fortuna, y con el óbolo de los más lógrase indemnizar los daños que experimentan los menos.

El Banco Agrícola Español, creado con el especial objeto de favorecer el desarrollo de nuestra decaída Agricultura, poniendo á los que á ella consagran su capital y su trabajo al abrigo de las contingencias que puedan sufrir, ofrece á éstos por medio del Seguro la indemnización completa de los daños que por causas inevitables vengán á disminuir su patrimonio ó los productos con que cuentan para la subsistencia de sus familias; y por medio de su Caja de Préstamos á Labradores, la facilidad de adquirir á un interés módico, las sumas que le sean necesarias para atender al mayor desarrollo de sus cultivos, y, por tanto, de sus rendimientos.

El Banco efectúa los Seguros de Cosechas, Ganados é Incendios, á prima fija, con sujeción á las Tarifas que tiene establecidas, y tan luego como son debidamente justificados y peritados los siniestros, abona á los tenedores de Pólizas el capital en ellas asegurado.

En el Seguro de Vida para Labradores además de la reducción de sus primas, conparadas con las de las demás Sociedades, y la facilidad que dá para su pago, hasta por cuotas mensuales, ofrece al Asegurado la ventaja de percibir, en caso de inutilizarse para el trabajo, antes de su fallecimiento, la mitad del capital por que se hubiere asegurado.

Como complemento de su objeto, el Banco tiene establecida en sus oficinas una Sección especial de Contratación, que facilita á los Agricultores que lo soliciten la venta de sus productos, en condiciones muy ventajosas. Para más detalles dirigirse á D. Gorgonio Mediavilla; Delegado de dicha Sociedad en Santoña.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE RAFAEL G. LLORENTE

Se compran botes vacíos de conservas vegetales.

EN SANTOÑA

Se construyen y componen parrillas para cocer sardinas en Fábricas de Conservas. MANUEL PRIETO.